

WORKBRICK S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

WORKBRICK S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

WORKBRICK S.A..- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en mayo 15 del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil en julio 26 del 2013. Su domicilio social está ubicado en Ciudadela Kennedy Oeste Centro comercial de Las Vitrinas Of.74. Su actividad principal es Venta al por mayor de Actividades con el análisis, diseño y programas de sistemas electrónicos, venta al por mayor y menor de equipos de aparatos de comunicación incluido sus partes y piezas

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros del período 2016 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

En la República del Ecuador las NIIF son obligatorias a partir del año 2010 siguiendo cronograma de aplicación expedido por la Superintendencia de Compañías, que es cumplido por las entidades sujetas a su control y vigilancia. Este cronograma prevé que hasta el año 2012 todas las sociedades ecuatorianas elaboren y presenten estados financieros de acuerdo con NIIF completas o NIIF para PYMES dependiendo de ciertas características financieras y operativas determinadas por el organismo de control. Con base a lo mencionado, la Compañía implementó legalmente las NIIF completas a partir del ejercicio económico 2013, teniendo como periodo de transición el ejercicio económico 2014, y su aplicación es uniforme incluyendo el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda de funcional.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NIC emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como efectivo las cuentas caja y bancos; y si hubiere inversiones menores a 90 días, los considerara como equivalentes de efectivo que corresponden a inversiones a corto plazo de alta liquidez de libre disponibilidad con acreditación de intereses mensuales.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones con instituciones financieras. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

Propiedad, planta y equipos.- Están registradas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. Dichos activos están expresados a valor razonable determinado en la fecha de la tasación menos su depreciación acumulada. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas a continuación:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos, muebles y enseres y equipos de oficina	5% y 10%
Vehículos	7% y 5%

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación son revisados periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia son reconocidos como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. Al vender o retirar las propiedades, planta y equipos la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente, cualquier pérdida o ganancia que resultare es incluida en el estado de resultados integral.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.- La Compañía reconoce ingresos cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones disminuyen las ventas. Los costos y gastos son registrados en función al método del devengado.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Provisión para impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 23% año 2012 y 24% año 2011 de impuesto a la renta, o una tarifa del 13% año 2012 y 14% año 2011 de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial No. 351 de diciembre 29 del 2010, fue establecida por medio de las Disposiciones Transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta que aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

8. **CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2016, está representado por 800 acciones ordinarias y normativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad como accionista mayoritario el señor Omer René Huet Sotomayor, con el 99.88%.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía ha cumplido con lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC11-00393 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 567 de octubre 31 del 2011, con última reforma en mayo del 2012, que establece la obligación de los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, de **informar a la autoridad tributaria sobre el domicilio o residencia y la identidad de los accionistas, partícipes o socios de la empresa**. La referida información fue proporcionada por la Compañía al SRI en las fechas y plazos establecidos por su calendario tributario.

13. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y hasta la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Atentamente,



Omer René Huet Sotomayor
Representante Legal